

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Organismo Público Descentralizado
Servicios de Salud Jalisco

FE DE ERRATAS AL FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-062-2024
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ TERCERA VUELTA

**"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE
ESTERILIZADORES DE VAPOR
AUTOGENERADO Y SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A
ELEVADORES PARA EL HOSPITAL GENERAL
DE OCCIDENTE"**



Guadalajara, Jalisco a 17 de octubre de 2024

Página 1 | 2

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **17:30 horas** del día **17 de octubre de 2024**, en el Auditorio de las oficinas centrales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga 107, C.P. 44100, col. Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final, para efectuar la **FE DE ERRATAS** al Fallo de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-062-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ TERCERA VUELTA**, relativa a la "**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADORES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE**", emitido por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco con fecha **17 de octubre de 2024** de conformidad con el siguiente punto:

ÚNICO.- Se localizó un error involuntario en el considerando tercero del acta de fallo, por lo que se procede a realizar la corrección de conformidad con lo siguiente...

Dice:

Tercero. Evaluación que determina si la **PROPOSICIÓN** resulta solvente técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción II la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-062-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ TERCERA VUELTA** denominada "**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADORES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE**", la evaluación de los requisitos técnicos de la proposición recibida, fue realizada por el **INSTITUTO DERMATOLÓGICO DE JALISCO** [...]

Debe decir:

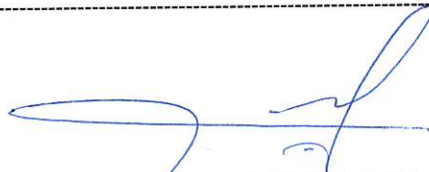
Tercero. Evaluación que determina si la **PROPOSICIÓN** resulta solvente técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción II la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-062-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ TERCERA VUELTA** denominada "**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADORES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE**", la evaluación de los requisitos técnicos de la proposición recibida, fue realizada por el **HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE** [...]

[...]

Se informa que prevalecen los términos y condiciones señalados en el **FALLO** y que no fueron modificados en la presente acta.

Se da por terminada la presente Fe de Erratas el mismo día que inició siendo las **17:34 horas**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. _____



MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO



C. JULIO CÉSAR JIMÉNEZ ZERMEÑO
PERSONA RESPONSABLE DEL PROCESO DE LA UNIDAD COMPRADORA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO